

VISTO

la factura 0002-00000008 de Liendo Ariel Ricardo; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde al servicio de catering durante una actividad de la Escuela de Filosofía realizada el 25 de octubre de 2019;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0002-00000008 de por la suma de \$ 7500,00 (siete mil quinientos con 00/100), por el servicio de catering durante una actividad de la Escuela de Filosofía realizada el 25 de octubre de 2019.


ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del PROFOIN (Componente C.1.3).

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 06 NOV 2019
RESOLUCIÓN N° 1411

e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.